PROMOCIÓN: "GANATE UNA MOTO CON TARDES DE REMATE y MOTOKI"
Bases y Condiciones

1) OBJETO. ORGANIZADOR. -

La presente promoción denominada "GANATE UNA MOTO CON TARDES DE REMATE y MOTOKI" (en adelante, "la Promoción") es organizada por JORGE ESTORNELL S.A., con domicilio en Manuel A. Sáez 2421, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza (en adelante, "el Organizador").

La participación en la Promoción es libre y gratuita, sin obligación de compra, y se regirá por las presentes Bases y Condiciones (en adelante, "las Bases"). La participación implica el conocimiento y aceptación plena de las Bases, así como de las decisiones que el Organizador adopte respecto de cualquier situación no prevista en las mismas.

2) VIGENCIA. HABILITADOS A PARTICIPAR. BENEFICIARIO DEL PREMIO. LIMITACIONES. -

La Promoción estará vigente desde el día 20/10/2026 hasta el día 15/12/2026 inclusive.

Podrán participar personas humanas mayores de 18 años, residentes en la Provincia de Mendoza. Quedan excluidos de participar los empleados del Organizador, sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, y sus cónyuges.

La participación será considerada nula si se detecta que el participante no cumple con los requisitos establecidos o si los datos proporcionados son falsos o inválidos.

3) MECÁNICA. –

El Concurso se llevará a cabo en el marco de las emisiones del programa televisivo denominado TARDES DE REMATE, que se emite por Canal 7 de Mendoza de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 18:30 hs. y las 20:00 hs. (en adelante "el Programa")

Durante la transmisión en vivo del Programa se mostrará un código QR en pantalla. Los interesados deberán escanear dicho código, el cual redireccionará a un formulario de Google donde deberán completar los siguientes datos:

Nombre y apellido
DNI
Departamento de residencia (Godoy Cruz, Maipú, Las Heras, etc.)
Número de celular
Código DeReMate del día

El Código DeReMate del día será publicado en los comentarios de la transmisión en vivo visualizable en canal de YouTube de Canal 7 Mendoza alojado en el sitio https://www.youtube.com/watch?v=Vh8xmLBJtR8 , de lunes a viernes. El código será una palabra simple y aleatoria. El código de los días viernes será válido también para participar los días sábados y domingos.

Cada vez que una persona complete el formulario (el que podrá ser completado sólo una vez por día desde una misma cuenta de correo) sumará una chance para participar. Cada formulario completado se convertirá en un cupón impreso.

El día lunes 15/12/2026, durante la transmisión en vivo del programa desde la sucursal de Motoki (Av. San Martín Sur, esquina Rivadavia, Godoy Cruz, Mendoza), se realizará el sorteo entre los cupones impresos. El cupón seleccionado corresponderá al ganador del premio. En subsidio, se seleccionarán dos (2) participantes, para el hipotético caso de que exista algún supuesto de descalificación y/o incapacidad y/o imposibilidad sobreviniente -o no- respecto del participante que fuera seleccionado en primer término como Ganador.

El Sorteo será fiscalizado por un escribano público con matrícula habilitante en la provincia de Mendoza

La probabilidad de ganar el Premio estará condicionada a la cantidad de Participantes por lo que no resulta posible determinar matemáticamente la misma.

4) PREMIOS. -

El Premio consistirá en una (1) motocicleta 0Km Marca Motomel. Modelo Blitz One 110. Motor Monocilíndrico. Cilindrada 110 Cm³. Potencia 7 Hp A 8000 Rpm. Embrague Automático. Caja 4 Velocidades. Color: Azul.

Valor aproximado del premio: $1.838.795,59.

EMILCE M. RAMIRO
DNI: 31.432.029
APODERADA

El premio en ningún supuesto se cambiará total o parcialmente por dinero en efectivo, bienes ni otros servicios de ningún tipo. El Ganador no podrá seleccionar el modelo y/o color de la Motocicleta.

5) ENTREGA DEL PREMIO. –

Luego de efectuado el sorteo y publicado el Ganador, el Organizador tomará contacto con el mismo a fin de acordar el día y lugar donde deberá concurrir el Ganador o, en su defecto, sus representantes legales, quienes deberán justificar su identidad con documento idóneo y representación invocada.

Entrega del Premio se efectuará en la sede del concesionario de Motoki sita en Av. San Martin Sur, esquina Rivadavia, Godoy Cruz, Mendoza. El Premio no incluye, envío, ni gastos de patentamiento y/o entrega (incluidos -pero sin limitarse a- pago de sellados y/o impuestos y/o aranceles y/o honorarios notariales y/o transferencias y/o los derivados de cesión de derechos de la factura

Asimismo, oportunamente deberá firmar la conformidad con la entrega requerida por el Organizador. Si no se presentare en el día establecido, contará con un plazo máximo de 15 (quince) días corridos a computar desde la fecha del Sorteo para comparecer. Cumplido dicho plazo, se extinguirá su derecho a percibir el Premio, sin que nada pueda reclamar al Organizador por dicho concepto, quedando facultado el Organizador para su utilización en próximos concursos.

6) GASTOS. INDEMNIDADES. -

Todos los costos y gastos no incluidos o que se deriven como consecuencia de la obtención y entrega de los Premios, serán a cargo del Ganador. No se considerará incumplimiento del Organizador si por cualquier motivo el Ganador no pudiera gozar del Premio por no dar cumplimiento a los requisitos previstos en estas Bases.

Al aceptar el Premio, el Ganador exime de toda responsabilidad presente o futura al Organizador, a sus respectivos socios, directores, empleados, auspiciantes y socios del Concurso, a sus agencias o afiliadas de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza que pudiera resultar de su participación en el Concurso, de la aceptación o uso del Premio, en especial por daños y perjuicios resultantes de caso fortuito o fuerza mayor.

Al aceptar el Premio, el Ganador exime de toda responsabilidad presente o futura al Organizador, a sus respectivos socios, directores, empleados, auspiciantes y socios del Concurso, a sus agencias o afiliadas de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza que pudiera resultar de su participación en el Concurso, de la aceptación o uso del Premio, en especial por daños y perjuicios resultantes de caso fortuito o fuerza mayor.

El Organizador no será responsable por la imposibilidad por parte del Ganador de utilizar el Premio, durante las fechas que el Organizador determine, por cualquier motivo o causa que fuera, incluyendo caso fortuito y/o fuerza mayor, fallas en la fabricación, siendo responsabilidad del fabricante, como así también por la cobertura de garantía. Tampoco será responsabilidad del Organizador la derivada de toda obligación emergente por reclamos, daños y perjuicios, responsabilidad civil, pérdidas y gastos, aún por causa de aceptación, utilización, mal uso o posesión de cualquier premio recibido; por lo que el Ganador perderá todo derecho a formular reclamo alguno al Organizador respecto de ello.

7) IMAGEN Y DATOS PERSONALES. -

La participación en el presente Concurso importará la expresa autorización en favor del Organizador y sus auspiciantes para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz y/o datos personales de los Participantes en general y de los Ganadores en particular, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.) con cualquier finalidad durante el plazo de vigencia del Concurso y hasta tres (3) años después de su finalización, sin que los Ganadores tengan derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna. Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y/o datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne al Organizador y auspiciantes respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

8) SUSPENSIÓN. MODIFICACIÓN. -

El Concurso podrá suspenderse y/o postergarse de modo temporario o definitivo por el Organizador en cualquier momento del transcurso de la misma. A tal efecto solo deberá proceder a dar aviso de tal situación. Las presentes Bases podrán ser modificadas sin previo aviso a criterio del Organizador, debiendo dichos cambios publicarse en los medios aquí previstos.

9) ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS. -

EMILCE M. RAMIRO
DNI: 31.432.029
APODERADA

La mera participación en la Promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas Bases, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el Organizador en relación a cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas. El Organizador será el único que tendrá facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en estas Bases y las resoluciones que adopte al respecto serán definitivas e inapelables.

10) PUBLICACIÓN DE BASES Y CONDICIONES. -

Estas Bases y Condiciones, podrán ser consultadas en https://www.elsietetv.com.ar/ y redes sociales del programa TARDES DE REMATE.

11) LEALTAD COMERCIAL. -

Las presentes Bases y Condiciones se encuentran en plena consonancia con las normas de Lealtad Comercial, Defensa del Consumidor y normas concordantes y conexas aplicables a este tipo de Promociones.

12) JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. -

En caso de que surgiera cualquier tipo de conflicto o disputa con motivo de la presente Promoción, el Organizador intentará solucionarlo de buena fe y mediante consulta mutua derivada de la interpretación o ejecución de estas Bases y Condiciones.

En caso de no arribar a una solución según lo estipulado precedentemente, se establece la competencia y jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción, inclusive el Federal.

EMILCE M. RAMIRO
DNI: 31.432.029
APODERADA

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL

MENDOZA

APROBACIÓN DE BASES

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PROMOCION:

GANATE UNA MOTO CON TARDES DE REMATE Y MOTOKI

ORGANIZADA POR:

JORGE STORNELL SA -

Ticket :	**7462501**
Domicilio Real o Legal	**Manuel A. Saénz 2421 – Las Heras**
Mail:	**ramiro.emilce@grupoamerica.com.ar**
Fecha de Inicio:	**20/10/2026**
Fecha de Finalización:	**15/12/2026**
Cumplen	**Art 14 Decreto 274/19 Lealtad Comercial y Decreto 961/17 de la misma norma legal**
Se encuentran	**APROBADAS**
Fecha	**14/10/26**

ROLDAN Leandro Luis

Firmado digitalmente por ROLDAN Leandro Luis
Fecha: 2026.10.14 12:30:07 -03'00'